

2015-252

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, con la anterior solicitud para resolver. Pasa para el trámite pertinente.- Zipaquirá, 14 de mayo de 2021

El Secretario



JAIME DE JESÚS GARCÍA DE LEÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ.
Zipaquirá, catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)
SUCESION 2015-0252

Teniendo en cuenta lo solicitado por el heredero NESTOR RAÚL DIAZ HIGUERA, y como quiera que el presente asunto fue dictada sentencia aprobatoria de partición, se DISPONE:

Por Secretaría actualícese el Oficio No. 1067 del 17 de mayo de 2018, dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad. Procediéndose de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Entérese al solicitante lo aquí decidido, a través del canal digital dispuesto para ese propósito.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



ANA MARÍA CAÑÓN CRUZ